NORMAS ELECCIÓN MUSA CARNAVAL 2017

1. La Musa 2017 será elegida a propuesta de los grupos del Carnaval Bañezano.
2. Cada grupo con una antigüedad mínima de 5 años, podrá proponer a una persona.
3. La candidata debe ser mayor de edad.
4. En la propuesta de candidata para Musa 2017, debe adjuntarse un pequeño curriculum y varias fotografías.
5. La fecha límite de presentación de candidatas será el 15 de diciembre de 2016 a las 14:00 horas, en el registro municipal.
6. Una vez comprobado que las candidatas cumplen los requisitos establecidos, un jurado decidirá quién será proclamada Musa.
7. El veredicto del jurado será inapelable.
8. El jurado lo compondrán:
    - El concejal de de Fiestas como presidente.
    - Un miembro de cada grupo que haya propuesto una candidata a Musa.
    - Un representante de cada medio de prensa.
    - Cinco representantes de los grupos de carnaval elegidos a sorteo de entre todos los grupos que participen en el carnaval 2017.
    - Un empleado municipal que actuará como secretario, con voz pero sin voto.
9. El sistema de elección será el siguiente:
    - La votación será secreta.
    - Se realizará una primera votación.
    - Las dos candidatas con mayor número de votos, serán elegidas para una segunda votación.
    - Se realizará la segunda votación, y la candidata con más votos será propuesta para ser proclamada Musa del Carnaval de La Bañeza 2017.
    - Si hubiera empate, se realizarían sucesivas votaciones, hasta lograr el desempate.
    - No obstante, durante el proceso de elección, el jurado podrá tomar decisiones por consenso, para facilitar el desarrollo del mismo.
10. La Musa elegida y su grupo saldrán encabezando el desfile del martes de carnaval.
11. El disfraz de la Musa y de su grupo serán concordantes.
12. El Ayuntamiento pondrá una carroza para el desfile de la Musa.
13. El Ayuntamiento dará una compensación económica para cubrir parte de los gastos del disfraz de la Musa.
14. La Musa se compromete a asistir a los actos propios de Carnaval a los que se le convoque por parte del Ayuntamiento.